

**TRIGESIMO PRIMER SESION DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO,  
2012- 2015**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 31 TRIENTA Y UNO.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 31 de Julio del año 2014 dos mil catorce, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 1 uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Secretario General hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum Legal y Declaración de Apertura. 2.- Propuesta del Proyecto del Orden del Día y en su caso Aprobación. 3.- Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial. 4.- Asuntos varios. 5.- Clausura de Sesión.

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, C. Secretario General Lic. José Luis Robles Martínez; Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes C. Martín Cruz Franco, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz, C. María Genoveva Moya Santana Lic. María Soledad Olivares Márquez y C. Mauricia Yopez Orona. Por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión-----

Continuando con el **Punto 2** del Orden del día, referente al mismo orden. **ÚNICO**; se aprueba por votación unánime de todos los regidores presentes.

En el punto **numero 3** del orden del día, en uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz solicita autorización al cuerpo edilicio para suscribir el Convenio de Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas. Por lo que acto seguido una vez analizado y discutido el punto el cuerpo edilicio resuelve: por unanimidad de votos de los 11 regidores presentes se autoriza la suscripción del convenio antes referido, facultando para ello a los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. José Luis Robles Martínez y Lic. José Luis Jiménez Díaz, en sus respectivos caracteres de Presidente, Síndico, Secretario y Encargado de Hacienda Publica Municipal.

En cumplimiento del **Punto 4** referente a Asuntos Varios, no habiendo asunto que tratar.

A) Por unanimidad de votos de los 11 regidores presentes se autoriza al Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela y Lic. José Luis Jiménez Díaz, en sus respectivos caracteres de Presidente, Síndico y Encargado de Hacienda pública Municipal, para suscribir el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios con el Gobierno del Estado. Bajo los siguientes Acuerdos.

**Primero.-** Se autoriza al municipio de Amacueca, Jalisco., a la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$ 3,317,826.37 (Tres millones treientos diecisiete mil ochocientos veintiséis punto treinta y siete pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Subsidio General de Contingencias Económicas 2014 para impulsar la inversión en el marco de estrategias programática de Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Inversión
1	Construcción de Empedrado, Sustitución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en Calles Reyes Gudiño.	\$ 1,337,047.99
2	Construcción de Red de Agua Potable y Empedrado Simple en Calles Francisco I. Madero y Belizario Domínguez.	\$ 1,126,203.38
3	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Empedrado con Piedra Laja Tipo Sangre de Pichón en Calle Independencia.	\$ 854,575.00

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

B) Por unanimidad de votos de los 11 regidores presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes C. Martín Cruz Franco, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz, C. María Genoveva Moya Santana Lic. María Soledad Olivares Márquez y C. Mauricio Yopez Orona. Se faculta al Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. José Luis Robles Martínez, Lic. José Luis Jiménez Díaz, así como al Ing. Roberto Meza Valdivia, en sus respectivos caracteres de Presidente, Síndico, Secretario, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Director de Obras Públicas del Municipio de Amacueca, Jalisco., para

que realicen las Gestiones de Recursos Federales necesarias.

- C) Haciendo uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz refiere “comentarles que estamos por iniciar a depositar residuos solidos en el Relleno Sanitario (vertedero), solo hace falta que se nos otorguen los permisos correspondientes. Lo que si les adelanto es que ya se nos aprobó el estudio de impacto ecológico, que era una de las ultimas etapas para que podamos utilizar el relleno”.

Aprovechando el uso de la voz, les comento que el día de mañana estaremos en la Secretaria de Finanzas, en la cual se nos autorizara recursos para mas obras, mas adelante les informaremos de manera detallada sobre esto”.

- D) En uso de la voz la Licenciada María Soledad Olivares Márquez menciona “comentarles que algunos jóvenes estudiantes se han acercado a comentarme una preocupación sobre la entrada de camiones para que se trasladen a estudiar a otros municipio, ya que no están entrando al municipio”. En el uso de la palabra el Maestro Enrique Rojas Díaz comenta “ya se hicieron las gestiones necesarias ante las empresas de autobuses, esperamos nos respondan la solicitud y, en dado caso veremos la opción para que se contrate un vehículo del municipio para realizar este servicio”.

- E) Aun en uso de la palabra la Licenciada María Soledad Olivares Márquez refiere “referente a los cursos que se implementan referente a la Prevención del Delito y Adicciones en los diferentes centros educativos del municipio. Hacer la propuesta para que en coordinación con la Dirección de Apoyo a la Mujer y la Juventud, DIF, el Consejo de Educación y demás áreas involucradas, se elabore un proyecto acorde en el tema y sea impartido en los mismo”. Por lo que acto seguido; una vez analizado y discutido el tema el cuerpo edilicio resuelve. **ÚNICO:** se aprueba por unanimidad de votos de todos los regidores presentes el elaborar el proyecto, facultando para el seguimiento correspondiente a la Licenciada Luz Elvira Duran Valenzuela, así como la comisión correspondiente.

- F) Por unanimidad de votos de los 11 regidores presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes C. Martin Cruz Franco, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz, C. María Genoveva Moya Santana Lic. María Soledad Olivares Márquez y C. Mauricio Yopez Orona, se aprueba la liquidación de la C. Laura Isabel Peralta Pinto.

- G) Haciendo uso de la voz el Regidor Martin Cruz Franco refiere “hacer el agradecimiento de las personas que nos visitaron en semanas pasadas, se fueron encantadas con el ex convento, además de que el pueblo se encuentra muy limpio y tranquilo.

Aprovechando el uso de la voz para comentarles que en la localidad de cofradía, la calle Allende presenta errores en la nomenclatura, esto con la finalidad de

hacer los trámites necesarios y se corrija. Por lo que acto seguido; una vez analizado y discutido el tema se aprueba: **ÚNICO:** se turnara a la dirección de obras publicas para el seguimiento correspondiente.

- H) En el uso de la voz el Licenciado Víctor Pedro Rodríguez Juárez refiere “se han estado presentando muchas deficiencias en la Dirección de Seguridad Publica por diferentes cuestiones, por lo cual me gustaría que se citara a la Comisión de Carrera Policial, Honor y justicia para tomar medidas referentes al tema de seguridad publica”. En el mismo orden de ideas el Maestro Enrique Rojas Díaz comenta “como ustedes saben, se están esperando los resultados de elementos que aun faltan, y no podemos contratar personal que no este acreditado, por lo cual vamos a reunirnos el próximo martes la comisión correspondiente para tomar las medidas correspondientes, como ustedes saben aun estamos en los procesos de evaluación. Así mismo les informo que ya esta operando en la zona el Mando de Fuerza Unica Regional”.
- I) Haciendo uso de la voz el Regidor J. Natividad Sanabria Fuentes menciona “solicitar a los presentes el que en la localidad de cofradía, se construya una caseta de policía, con el fin de prever la paz publica”. En el mismo orden de ideas el Maestro Enrique Rojas Díaz comenta “claro que se les adecuara una caseta de policía, nada mas debemos esperar a que nos llegue recurso económico para lo mismo, esperemos en septiembre poder hacer eso”.
- J) En el uso de la voz la Regidora Ángela Silva Hernández menciona “comentarle que los talleres para las personas de la tercera edad, el próximo mes tendrán un evento en el municipio de Mazamitla,”.
- K) En uso de la palabra la regidora Mauricia Yopez Orona refiere “sobre el asunto de la venta y consumo de bebidas alcohólicas, proponer al cuerpo edilicio hacer los trámites administrativos correspondientes con los comerciantes que les vende bebidas a los menores de edad, así como algún programa donde se de a conocer sobre la normatividad aplicable, como los reglamento del bando y buen gobierno, el de venta y consumo de bebidas alcohólicas, todos del municipio, por que si se esta infringiendo a los mismos”. Una vez analizado y discutido el punto, el cuerpo edilicio resuelve: **ÚNICO:** se faculta al Lic. José Luis Jiménez Díaz y José Luis Robles Martínez para que le den el seguimiento correspondiente.

En desahogo del **Punto 6** se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:45 onbce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. -----  
-----Doy fe.

MTRO. ENRIQUE ROJAS DIAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS ROBLES MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL